



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 69900/2012

CÓRDOBA, 27 DIC 2012

VISTO que en el día 22 de diciembre pasado ha fallecido el Profesor Ingeniero JORGE HORACIO GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que su muerte enluta a la comunidad universitaria en la que tuvo activa y trascendente participación destacándose por su idoneidad y capacidad tanto en la labor docente desarrollada en esta Casa, como así también en los cargos que desempeñó como Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y como Rector de esta Universidad Nacional de Córdoba en los periodos 2001-2004 y 2004-2007;

Que es deber de la comunidad universitaria rendir justo homenaje a quienes han brindado sus servicios de manera abnegada, en favor del fortalecimiento de esta Universidad;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del Profesor Ingeniero Jorge Horacio GONZALEZ.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Enseña Patria permanezca durante tres días en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba a media asta, en señal de duelo.

ARTÍCULO 3.- Remitir nota de pésame a la familia, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, publíquese y archívese.

amm


Mat. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. - 3240